



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
VANADRIC S. A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA VANADRIC S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 16 de diciembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **09-G-IJ-**

0000091 el - 9 ENE 2009

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO ACCIONES ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la ochocientos sesenta y cuatro inclusive. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía".

KOV
Coralia

Guayaquil,

- 9 ENE 2009

Ab. Víctor Anchundia Places

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

